

ACTA DE REUNIÓN N° (SAE CTT-ICH-2022-001)

De

Área: Dirección de Acreditación en Inspección

Sector: Hidrocarburos

En la ciudad de Quito a los 18 días de enero 2022, en la sala de reuniones virtual del SAE se reúne el Comité Técnico Temporal - Equipos de izaje (inspección de grúas de boom articulado, inspección de winches e inspección de camiones petroleros machos) del sector de Hidrocarburos:

Nombre	Institución
Pablo Iván Chimarro Morales	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
Jonny Fernando López Revelo	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.
Byron Ernesto Enríquez Salazar	BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.
Napoleón Andrés Tamayo Duque	SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A.
Luis Enrique Acuña Tobar	BUREAU CERTIIFCACION E INSPECCIÓN DE EQUIPOS S.A.
José Francisco Melgarejo Miranda	SAIM CERTIFICACIONES CÍA. LTDA.
Eduardo Fabián López Pérez	ESTANDARES NORMATIVAS & INSPECCION ENII S.A.
Juan Pablo Yuquilema Vilema	JFW SERVICIOS DE INSPECCION Y CERTIFICACION CIA. LTDA.
José Luis Alomia Pavón	CEO CRANE'S ENGINEERING & OPERATOR
Andrea Celi	DIRECTORA DE ACREDITACIÓN EN INSPECCIÓN - SAE
Amparito Villacis Luis Viera Daniel Ligña Edison Ayala Estefanía Terán Karla Bautista	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN - SAE

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Constatación de quórum
3. Descripción de temas de interés a ser tratados en el Comité Técnico Temporal:
 - Continuación de revisión de alcances en el sector de Hidrocarburos – Equipos de izaje (material de trabajo: 1) Inspección de grúas de boom articulado, 2) Inspección de winches y 3) Inspección de camiones petroleros machos).

ACTA DE REUNIÓN N° (SAE CTT-ICH-2022-001)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Bienvenida

El ingeniero Pablo Chimarro fue el encargado de dar la bienvenida a los diferentes miembros que conforman el Comité Técnico Temporal - Equipos de izaje para la revisión de los alcances de inspección de grúas de boom articulado, inspección de winches e inspección de camiones petroleros machos correspondiente al sector hidrocarburos.

2. Constatación de quórum

Se procede a verificar el quórum requerido para dar inicio a la reunión del comité técnico temporal (CTT), conforme los lineamientos establecidos en el Procedimiento Funcionamiento de los Comités Técnicos PI 02, numeral 6.2, literal c), el cual menciona: "(...) *El quórum requerido para que una reunión del CTT se efectúe será de mínimo la mitad más uno de sus miembros (...)*", mismo que se da por constatado

3. Descripción de los temas de interés a ser tratados en el Comité Técnico Temporal

La ingeniera Amparo Villacís fue la encargada de presentar el material de trabajo que previamente fue enviado a todos los miembros del comité técnico a fin de receptar sus cometarios u observaciones a los alcances planteados para la revisión, en este sentido se inicia con la verificación de dicho material y dando a conocer las retroalimentaciones recibidas por parte de los miembros.

El primer alcance de revisión es inspección de grúas de boom articulado, para dicho alcance el comité define que el nombre del mismo es adecuado, sin embargo, en cuanto al código y título de la norma o especificación técnica, los miembros después del análisis concuerdan que se debe detallar únicamente la norma que se empleada para la inspección del equipo (se constata mediante la participación de todos los miembros presentes y registrados en la presente acta), es decir ASME B30.22 Articulating Boom Cranes, quedando el alcance final como:

Nº	Campo de inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)	Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
1	Inspección de grúas de boom articulado	Grúas de boom articulado	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	ASME B30.22 Articulating Boom Cranes

Los siguientes alcances de revisión son inspección de winches (inspección estructural y operacional de winches) e inspección de camiones petroleros machos, para dichos alcances el comité concluye que los alcances en cuestión corresponden a un mismo alcance y cuyo nombre es: inspección de winches, en cuanto al código y título de la norma o especificación técnica, los miembros determinan de igual manera que se debe detallar únicamente la norma que se empleada para la inspección del equipo (se constata mediante la participación de todos los miembros presentes y registrados en la presente acta), es decir ASME B30.7 Winches, quedando el alcance final como:

ACTA DE REUNIÓN N° (SAE CTT-ICH-2022-001)

N°	Campo de inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)	Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
2	Inspección de winches	Winches	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	ASME B30.7 Winches

Nota: No se detalla los años de los documentos normativos en la presenta acta, debido a los posibles cambios que se podrían presentar en el tiempo, sin embargo, los organismos de inspección deben detallar los años, reafirmaciones, ediciones/revisiones de las normas aplicas en los diferentes alcances objetos de revisión, esto aplica para organismos de inspección acreditados y en proceso.

RESOLUCIONES:

1. Establecer en consenso, los siguientes alcances:

N°	Campo de inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)	Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
1	Inspección de grúas de boom articulado	Grúas de boom articulado	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	ASME B30.22 Articulating Boom Cranes
2	Inspección de winches	Winches	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	ASME B30.7 Winches

2. Los alcances definidos por el comité serán implementados por los organismos de inspección acreditados, acorde al "PA06 Procedimiento de Acreditación Organismos de Evaluación de la Conformidad" vigente numeral 6.4.6
3. Los organismos de inspección en proceso de acreditación, deberán acoger los lineamientos establecidos en el presente comité.

Siendo las (10:20) se da por terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman

Fecha: 18 de enero del 2022

ACTA DE REUNIÓN N° (SAE CTT-ICH-2022-001)

Ing. Pablo Chimarro

.....
PRESIDENTE

Ing. Amparo Villacis

.....
SECRETARIA